

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 274/2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio N° 00139 DI-UTMACH de agosto 19 del 2014, la Dra. Elmina Rivadeneira, Directora de Investigación Encargada, manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Fortalecimiento Institucional, pone en conocimiento que la Dra. Carmita Jaramillo ha presentado un proyecto de investigación para la convocatoria SENESCYT, teniendo en consideración que la Doctora no es docente, pero la trayectoria de la misma nos ha demostrado que la experiencia la ha llevado a reconocidos premios a nivel nacional, por lo que deja a criterio de Consejo Universitario se considere la posibilidad de permitir que la Dra. Jaramillo participe con su proyecto en el concurso y represente la ciencia en la UTMACH.

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger la solicitud de la Dirección de Investigación de la UTMACH, y autorizar a la Dra. Carmita Jaramillo, participar con su proyecto en la convocatoria SENESCYT.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en agosto 19 de 2014

Machala, agosto 21 del 2014

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General (e) de la UTMACH